



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de diciembre de 2013 se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, turno movilidad, de dos plazas de Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Briviesca.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – Vistas las Bases por las que se rige la convocatoria para el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, por el turno de movilidad, de dos plazas de Agentes de la Policía Local, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2013.

Segundo. – Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de referencia.

Tercero. – Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinada la documentación presentada por el candidato excluido.

Cuarto. – Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes de la Policía Local, turno movilidad, vacantes en la plantilla municipal de funcionarios.

Fundamentos de derecho. –

Primero. – Visto el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo. – Visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello, resuelvo:

Primero. – Admitir la documentación presentada por D. Daniel Vila Salazar, aspirante excluido por no tener en vigor el carné de conducir BTP.

Segundo. – Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición, por el turno de movilidad, de dos plazas de Agentes de la Policía Local:



CANDIDATOS ADMITIDOS (POR ORDEN DE ACTUACIÓN)

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>N.º Registro</i>
Antón Santamaría, Juan José	13.161.102-L	5.868
Hernando Abia, Jesús	44.902.417-T	5.841
Martínez Aguilar, José Manuel	13.168.035-Y	5.761
Pérez Ortega, Andrés	71.280.101-L	5.666
Vallejo Arroyo, Rubén	13.170.799-X	5.765
Vila Salazar, Daniel	53.171.484-S	5.764

Tercero. – Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Presidente/a: D.^a Laura Suárez Canga, Secretaria General del Ayuntamiento de Briviesca. Suplente: D. José Luis Ceniceros Herrera, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Briviesca.

Vocal: D. Juan Martín Antón Crespo, Jefe de Sección de Régimen Interior de la Junta de Castilla y León. Suplente: D. José Eliseo de la Iglesia Rojo, Jefe de Sección de Protección Civil de la Junta de Castilla y León.

Vocal: D. Miguel Ángel López Ubierna, Mayor de la Policía Local del Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Suplente: D. Ángel Casado Fresnillo, Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Vocal: D. Fernando Sáinz Labarga, Cabo-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Briviesca. Suplente: D. José Félix Gómez Gracia, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Briviesca.

Vocal: D. Alberto Prieto Aranzana, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Briviesca. Suplente: D. Oscar Escudero Cuesta, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Briviesca.

Secretaria: D.^a Alicia García Rodríguez, Administrativo del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Briviesca. Suplente: D.^a Laura Suárez Canga, Secretaria General del Ayuntamiento de Briviesca.

Cuarto. – El primer ejercicio de la fase de oposición, que será la prueba de conocimientos, se realizará el viernes 27 de diciembre de 2013, a las 14 horas en la Casa Consistorial, sita en la calle Santa María Encimera, número 1, de Briviesca, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

Quinto. – Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Briviesca.

Sexto. – Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 12 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
José María Ortiz Fernández